

“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaría del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx
Plaza Hidalgo No. 1, col. Centro, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE

SUMARIO

ACTA 65

50ª QUINCAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE TIPO ABIERTO Y FORÁNEO

- IV. Exposición y análisis de la justificación de las medidas que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para regular el reordenamiento del espacio público (infraestructura y actividades) de las comunidades de la Zona Sur.



PUNTO IV

Exposición y análisis de la justificación de las medidas que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para regular el reordenamiento del espacio público (infraestructura y actividades) de las comunidades de la Zona Sur.

La Presidenta Municipal Constitucional dió lectura nuevamente al punto IV de la orden del día:

“Exposición y análisis de la justificación de las medidas que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para regular el reordenamiento del espacio público (infraestructura y actividades) de las comunidades de la Zona Sur”.

Posteriormente la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz al Director de Desarrollo Económico, quien en esencia manifestó que se están realizando operativos para la liberación de la vía pública; en la colonia El Tesoro se realizaron en la avenida La Perla, 8 recorridos para recortar los puestos semifijos y reubicar los que más estorban, hemos recorrido la avenida invitando al comercio establecido a no sacar la mercancía para liberar las banquetas; mientras que en la colonia Buenavista se recorrió en 3 ocasiones haciendo la invitación al comercio establecido a liberar las banquetas; en Real del Bosque se realizaron 5 operativos, dos en contra de la venta de alcohol y micheladas logrando acuerdo con tres establecimientos para no vender cerveza, logrando cerrar un puesto semifijo que tenía denuncia por venta de cerveza hasta altas horas de la noche y actualmente se encuentra cerrado: en la colonia Solidaridad se realizaron varios operativos para el retiro de puestos ambulantes y liberación de la vía pública, además en dos ocasiones y en acuerdo con el COPACI y la Delegación proporcionaron las



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

instalaciones para la regularización de establecimientos comerciales y que pudieran obtener la licencia de funcionamiento; en la colonia La Libertad y Buenavista parte baja se realizaron dos operativos para la liberación de las banquetas y la venta ilegal de cerveza.

Se han realizado 3 operativos en el tianguis de El Tesoro por la venta ilegal de celulares y cerveza; en el de Buenavista parte alta, se realizaron 3 operativos para erradicar la venta de celulares y cerveza; lo mismo en Chilpan, se realizaron 3 operativos con la fuerza pública para erradicar la venta de celulares y cerveza; en Solidaridad, se han realizado 5 operativos en los tianguis por la venta de celulares y cerveza, ahí se localizó la venta de pulque logrando poner a disposición a una ciudadana que se negaba a dejar de vender; en Real del Bosque, se realizó un acuerdo con los ambulantes que vendían afuera de la escuelas, logrando una reubicación en la que se liberó la vía pública y se recortó el tamaño de los puestos; en Izcalli del Valle se llevaron a cabo 8 operativos en los tianguis del sábado y domingo, esto por la venta ilegal de cerveza, donde se señalaba a una persona que es Agente del Ministerio Público y que vende cerveza, pero se ha consignado al Juez Calificador en 4 ocasiones y se inició una denuncia en contra de esta servidora y una queja en Contraloría en contra de la Calificadora.

Respecto a los operativos en las ferias, se realizaron de manera permanente a fin de recortar su duración y que se liberen las calles lo antes posible.

Ahora bien, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz al Director de Servicios Públicos, quien en esencia mencionó las acciones que las áreas adscritas a dicha Dirección ha llevado a cabo en colonias de la Zona Sur del Municipio de Tultitlán, en el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019: por parte del Departamento de Alumbrado Público, se



efectuaron mantenimientos a 3,186 luminarias, particularmente en las colonias Ojo de Agua (1ra y 2da sección), Sierra de Guadalupe, Valle de Tules, Buenavista (parte alta y baja), Santa Clara, Lomas de Cartagena, Chilpan, El Tesoro, entre otras; se instalaron 562 luminarias nuevas tipo led, así como 198 luminarias convencionales (aditivos metálicos); en el marco del programa anual de alumbrado público, aún faltan por colocar 103 luminarias tipo led en las comunidades: Buenavista (parte alta y baja) San Francisco Chilpan y Lomas de Cartagena; y se colocaron postes metálicos en la Unidad Zakara en San Francisco Chilpan.

Por lo que hace al Departamento de Bacheo y Pintura, hasta el momento se tiene contabilizado 19,352m² metros cuadrados cubiertos (bacheo) en 26 colonias de la Zona Sur del Municipio, reflejándose principalmente en la rehabilitación de calles y avenidas principales de las colonias Rinconada San Marcos, Ampliación Buenavista, Izcalli del Valle, El Tesoro, La Libertad, Benito Juárez, entre otras. Lo anterior se traduce en 2,515 toneladas de mezcla asfáltica aplicada; en el caso de la pinta de infraestructura urbana, los resultados son: pinta de señalizaciones 2,675 m²; pinta de guarniciones 28,111 metros lineales, en 18 colonias, destacándose Valle de Tules, Real del Bosque, Santa María Cuauhtepic, Solidaridad, Buenavista, San Francisco Chilpan, entre otras.

Mientras que en el Departamento de Recolección y Limpia, de los 11 vehículos recolectores nuevos, cuatro se integraron a las rutas de recolección de RSU que dan atención a las comunidades de Zona Sur; con la reestructuración en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos se aumentó la recolección; comparativamente en el mes de enero se recolectaron 1,035 toneladas, en tanto que para el mes de noviembre se recolectaron 1,438 toneladas, lo cual significó un aumento de 39

%; en el mes de enero se tenía una cobertura de 29 comunidades de un total de 51 registradas para Zona Sur, actualmente estamos atendiendo a 34 comunidades, con lo que se aumentó en un 10% la cobertura total.

Mientras que el Departamento de Parques y Jardines, en diversas comunidades de Zona Sur se realizó 448,355 m², de poda de pasto; para el caso de la poda de árboles, hasta el momento se han realizado 1,314 podas en diversas comunidades de Zona Sur; hasta el día de hoy se ha realizado el derribe necesario y legal de 141 árboles en las siguientes comunidades: Ampliación Buenavista, San Francisco Chilpan, Santa María Cuauhtepic, Jardines de la Cañada, Solidaridad, Santa Clara; se realizaron 575 reforestaciones en las siguientes comunidades: Solidaridad 3ra Sección, Santa María Cuauhtepic, Buenavista, Real del Bosque, Los Tulipanes.

En el caso del Departamento de Control Canino y Salud Pública Veterinaria, en diversas colonias de Zona Sur se llevaron a cabo 26 jornadas de intervención quirúrgica, en donde se realizaron 1,456 esterilizaciones de caninos y felinos; se aplicaron 846 vacunas antirrábicas; y se capturaron 26 perros agresores para su observación.

Por último, el Departamento de Panteones realizó la construcción de piletas con capacidad de 7,000 litros de agua en el Panteón Municipal de Solidaridad, y de 10,000 litros de agua en el Panteón Municipal de El Tesoro; habilitación del andador peatonal principal del Panteón Municipal de El Tesoro con la aplicación de 72,800 kilos de carpeta asfáltica, así como la construcción de baños; y se implementó un programa permanente de comunicación para el pago de refrendos.

Una vez concluidas las ponencias, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz a los ciudadanos con ese



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

derecho en el orden de registro hasta por 3 tres minutos iniciando con la participación del **C. Luis García Cureño**, quien en esencia manifestó que la problemática que se tiene en la colonia Buenavista parte baja es la invasión de las banquetas en avenidas principales por parte del comercio establecido, lo que ocasiona que los peatones tengan que bajar al arroyo vehicular; en segundo lugar, se tienen varias calles que carecen de alumbrado público, por lo que se sugiere que las lámparas que sean retiradas de vías primarias, se reutilicen en las calles que no cuentan con este servicio; por otro lado, la avenida Hermenegildo Galeana debe ser apoyada con un mejor servicio de seguridad, porque todos los ciudadanos que toman su transporte en dicha avenida, frecuentemente son víctimas de robo, principalmente de la calle Alcanfores a la Insurgentes; en último lugar, refirió que desde hace 16 dieciséis años a toda la parte baja de Buenavista no se ha dotado de servicios públicos, pero la ciudadanía está en la mejor disposición de poner mano de obra y agregados si les brinda el apoyo; a continuación se inserta al cuerpo de la presente acta su propuesta escrita:



Tultitlán, Tlaxcala, a 11 de Diciembre del 2019.

JIC. ANAY DELTARAN REYES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE DELEGADO DE BUENAULTA PARTE -
DATA POR MEDIO DE LA PRESENTE SE ENVIÓ UN COR-
DIAL SALVO AL TIEMPO SE PLANTEO LAS PROBLEMÁTICAS
DE LA COMUNIDAD QUE REPRESENTO.

1.- LA FALTA DE BANQUETAS Y GUARNICIONES E LAS
CALLES CDA PASCUAL DIAZ, CALLE JUAN IGNACIO
RAMIREZ ASI COMO LA PRIVADA PASCUAL DIAZ.

EN RELACION A ESTA PROBLEMÁTICA Y BUSCANDO
SOLUCION A ESTA NUESTRA PROPOSTA CONSENSADA
CON LOS VECINOS DE DICHAS CALLES ES QUE SE VECINOS
APORTE LOS AGREGADOS Y EL COSTO DE MANO DE OBRAS
Y EL AYUNTAMIENTO EL CEMENTO Y APOYO TECNICO.

2.- FALTA DE ALUMBRADO EN CALLES DENAYO,
CALLE ASISIM DE HUERRIDE, JOSE MARTOS,
PIRRIES.

PARA LO CUAL MI PROPOSTA ES QUE CON LAS
LAMPARAS QUE SE CAMBIEN DE LAS AVENIDAS
PRIMARIAS SE UTILICEN Y SE LES DE USO EN LAS
ZONAS DONDE SE CARECE DE ALUMBRADO.

3.- SEGURIDAD.

LA PROPOSTA ES MAYOR VIGILANCIA EN ESPECIAL
POR LAS MAÑANAS DESDE LAS 5:30 A.M. QUE SE
HARA EN QUE SOLEN A TOMAR SU TRANSPORTE LOS
VECINOS SUDETE LA A.M. CALEANDO YA QUE ES LA
ZONA DONDE OCURRE MAYA NUMERO DE ASALTOS TAMBO
AL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ASI COMO MANEJOS



4.- EL PROBLEMA DEL COMERCIO ESTABLECIDO EN LA
H. CALLEANA EL CUAL INVADIE LA VIA PUBLICA -
OCASIONANDO QUE EL CIUDADANO TENGA QUE
BAJAR DE LA BANQUETA Y AMINAR SOBRE EL
ARROTO VEHICULAR CON RIESGO DE SER OBJE-
TO DE SER ATROPELLADOS.

UNA PROPUESTA EN SU PARTICULAR.
ES EL ORDENAR Y NORMAR EL COMERCIO ESTA-
BLECIDO EN DICHA AVENIDA PARA LIBERAR LAS
BANQUETAS Y PIEDAN SER USADAS POR LOS
CIUDADANOS

SIN MAS QUE ACABAR QUEDO DE USAR.

ATENTAMENTE


Luis García Guerrero
Diligente de Buenavista
Punto Baja.
tel 55 66 55 0873
55 22 01 86 11

Ahora bien, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos a la **C. Aida Araceli Gómez Flores**, quien inició con el asunto de los tianguis, los cuales deber ser regulados, porque los inspectores de vía pública cobran a criterio propio a los comerciantes, mismos que entregan un recibo que no tiene folio y en consecuencia no es rastreable y muy probablemente esos cobros no lleguen a la Tesorería Municipal, por lo que propuso que los inspectores no cobren vía pública; asimismo, en la avenida Real del Bosque existe un



puesto fijo de lámina y que actualmente ya no tiene dueño, por lo que solicitó que sea retirado, porque también es un foco de delincuencia; además para mayor claridad a continuación se inserta al cuerpo de la presente acta su propuesta escrita:

Tultitlán, Estado de México a 7 de Diciembre del 2019.

Lic. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ

Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México

Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, 2019-2021.

La que suscribe CAIDA ANACELI GOMEZ FLORES, con domicilio para oír y recibir en oficinas de COPACI y Delegación Municipal de Condominio Real del Bosque y en Av. Real del Bosque m. 11 L. 40-A, Condominio Real del Bosque, Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, en respuesta a la CONVOCATORIA PARA LA 49ª CUADRIAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO le solicito el registro de mi denuncia, la cual versa en el tema señalado en el punto IV.

Exposición y análisis de la justificación de las medidas que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para regular el reordenamiento del espacio público (infraestructura y actividades) de las comunidades de la Zona Sur."

EXPOSICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL

Para iniciar definiré sencillamente "el espacio público" como todos los lugares donde los ciudadanos podemos transitar libremente, calles, parques, jardines, museos, edificios gubernamentales. Espacios que son sostenidos, construidos y mantenidos en su totalidad o mayor parte con recursos municipales, estatales o federales, es decir con recursos provenientes de los impuestos de los ciudadanos y en donde se realizan diversas actividades, entre ellas las comerciales que en esta ocasión pasan a ser sujeto de mi exposición.

I. TIANGUIS O MERCADOS AMBULANTES.

"Tianguis es el mercado tradicional que ha existido en Mesoamérica desde la época prehispánica y que ha ido evolucionando en forma y contexto. Los tianguis se caracterizan por ubicarse de manera semifija en calles y en días designados por usos y costumbres, variando éstos en cada población" (1). En éstos la comunidad local adquiere diversos productos, desde alimentos y ropa, hasta electrónicos y hoy en día hasta bebidas alcohólicas y artículos de procedencia lícita no comprobable. Es un hecho que los tianguis son parte de la economía local.

"El municipio de Tultitlán contiene elementos para el abasto, como son los mercados sobre ruedas, que se instalan en diferentes puntos del territorio municipal y diversos días de la semana en las colonias locales San Pablo, Real Hacienda de Tultepec, Benito Juárez, Unidad Morelos 3ª secc., y El Relío". "Las unidades de mercados públicos y sobre ruedas son insuficientes. La creciente demanda de la población forzó a la creación de nuevos espacios irregulares para el comercio." Podemos leer en Modificación del plan municipal de desarrollo urbano de Tultitlán estado de México 2007. En éste la problemática expuesta era el crecimiento de población y la falta de servicios, pero desde entonces existió otra variable que impidió el desarrollo económico sustentable de las comunidades, la corrupción y fuga de recursos económicos del erario público. Trataré de exponerlo brevemente.



Objetivos generales.

- A. Erradicar la corrupción y normar el funcionamiento e instalación.
- B. Apoyar el desarrollo económico de la comunidad.

Los tianguis son parte de la economía local, en ellos se genera el intercambio de mercancías y dinero, de la misma manera son considerados una fuente de trabajo informal que provee de recursos económicos a las personas que laboran en ellos. Si pagan impuestos, aunque debido a la situación expuesta, éstos no son percibidos por el Ayuntamiento.

Las siguientes propuestas ayudarían a reglamentar su funcionamiento y hacer más transparente los recursos que generan a nivel municipal.

1.- Censo de población de todos los tianguis del municipio.

El objetivo es saber el número de población real de vendedores tianguistas y saber quiénes son los comerciantes y qué es lo que venden.

2.- Quitar la administración de "líderes".

El Municipio es quien debe autorizar la instalación de los tianguis, otorgando un permiso municipal a cada puestero ya que se trata de puestos semifijos en vía pública.

3.- La dirección de desarrollo económico debe otorgar directamente al comerciante el permiso semanal, mensual, semestral, o anual correspondiente.

El objetivo es evitar intermediarios que estafen a los comerciantes y que el dinero que se cobre por los permisos ingrese a la tesorería municipal, de esta manera se tendrá una mayor recaudación que redundará en beneficio de las obras públicas y servicios. Sugiero los permisos por periodos pues hay comerciantes de una sola vez o temporales.

4.- No otorgar permisos para venta de bebidas alcohólicas en tianguis y mercados.

5.- Los inspectores de vía pública no deben estar autorizados para cobrar derecho de piso.

Todos los cobros por permisos y licencias deben ser ingresados por tesorería y se debe extender el recibo y/o factura correspondiente.

6.- Los inspectores de vía pública deben ser reasignados en sus funciones de orientación, y supervisión del funcionamiento de los giros comerciales.

Los inspectores de vía pública no podrán incautar, decomisar o retener mercancías perecederas (artículos comestibles), artesanales, ni instrumentos o mobiliario destinado al trabajo a los vendedores de tianguis, puestos semifijos o ambulantes que no cuenten con el permiso correspondiente, excepto en los casos donde se expendan bebidas alcohólicas, deben orientar al vendedor para que tramite y obtenga su permiso legalmente. Asimismo se puede instalar un sistema de cobro en tiendas establecidas para que el vendedor pague un permiso provisional de un día en lo que obtiene su permiso municipal. Estas tiendas pueden contar con un sistema que las conecte a tesorería o bien que puedan emitir un recibo electrónico rastreado.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

1.- Líderes y Cuotas. En todas las comunidades del Municipio de Tultitlán se instalan "tianguis" los cuales son operados por PARTICULARES autollamados "LÍDERES", cabe mencionar que los derechos del liderazgo son hereditarios, la labor de los líderes es cobrar piso, vender y autorizar quién puede vender, qué puede vender y en qué espacio, dependiendo del giro y el espacio a ocupar en vía pública es la tarifa a cubrir con el "líder" (la venta de micheladas, cerveza preparada para quien no las conozca, es más cara ya que se trata de bebidas alcohólicas), el precio para "comprar el lugar, repito, en vía pública fluctúa de \$10,000.00 a \$50,000.00, más \$30.00 de una credencial anual que los acredita como miembros de una organización fantasma de mercados. Estos lugares llegan a ser "revendidos" o "traspasados" por los puesteros cuantas veces sea necesario cambiar el giro o "dueño". El poder económico de los "líderes" va aunado al poder político sobre los agremiados ya que estos últimos son obligados a ir bajo coerción a mítines de partidos políticos o eventos de funcionarios (si no van no les permiten vender y en ocasiones son retirados con amenazas y golpes de los mercados ambulantes). Es un secreto a voces que los líderes tianguistas son protegidos por algunos servidores públicos y que cuando algún tianguista quiere interponer una denuncia no sabe dónde hacerla.

Aparte de la venta ilegal del espacio público el "líder" también cobra una tarifa que va de \$25.00 a \$50.00 por día a cada puestero o tianguista. La recaudación por día fluctúa entre \$6,000.00 a \$10,000.00 en un tianguis de 200 puestos, hablando de un solo día en cuotas por puestos instalados más los cambios de giro.

Otra cuota que deben cubrir los mercaderes es la de los inspectores de vía pública, digamos que esta es la cuota legal, que en teoría debe de ingresar a las arcas municipales. Los inspectores pasan con cada puesto el día del tianguis y cobran de acuerdo a su criterio un promedio de \$15.00, a cambio otorgan un boleto que puede ser mandado a hacer en cualquier imprenta lo que implica otra fuga de dinero a la tesorería municipal. Dos muestras son los Tianguis de Solidaridad 1ª. Sección, calle de Chalco y 3ª sección, calle de Texcoco, en Tultitlán.

2.- Basura.

Los desechos generados durante y después de los mercados ambulantes produce un gran descontento en las comunidades donde se instalan ya que su acumulación genera plagas de insectos y ratones, la mayoría no tienen un horario fijo y no limpian su lugar de trabajo, por lo que la basura puede durar varios días debido a que no están coordinados con servicios públicos.

3.- Cuantificación de tianguis.

En este rubro, le solicito a la Dirección de Desarrollo Económico nos informe ¿cuántos tianguis se instalan diariamente en el Municipio de Tultitlán y de cuántos puestos así como los giros de éstos?

3.1 No existe un censo real y actualizado de tianguis en el Municipio.

PROPUESTAS.



7.- Cada comerciante debe barrer su espacio de trabajo.

Cada comerciante debe dejar limpio su lugar y depositar su basura en un espacio determinado de forma obligatoria, servicios públicos debe estar coordinado para que el camión llegue a recoger todos los desperdicios el mismo día. Si el tianguista barre el espacio que ocupó, el Municipio ahorra en personal de limpieza y es más eficiente la sanidad de la comunidad.

8.- El municipio debe establecer un sistema en línea para hacer las denuncias y por medio de éste otorgar un número de folio, asignarlas al área correspondiente y darles seguimiento respetando los tiempos que marcan los códigos administrativos para dar una respuesta.

9.- El municipio debe asumir su representación e iniciar las querrelas judiciales correspondientes contra los que venden, rentan o se poseen de espacios públicos.

9.1 El Municipio junto con los COPACIS, Delegación Municipal y representantes de las escuelas y comunidad deben valorar, permia visita del espacio, en qué lugares se pueden instalar los tianguis o mercados.

8.- Puestos fijos, semifijos y locatarios.

Debido a diversos cambios en la economía del país, las comunidades en nuestro municipio se han visto afectadas en el crecimiento en número de los puestos fijos y semifijos ya que es una forma de desarrollo económico informal. Sin embargo la falta de acceso para alquilar un inmueble y establecer su negocio los ha llevado a invadir banquetas y accesos peatonales como puentes y escuelas entre otros, asimismo locatarios aprovechan la situación y amplían sus comercios a la vía pública, otros disfrazan venta de bebidas alcohólicas con venta de comida rápida.

Un caso específico que nos sirve de ejemplo es un puesto fijo de lámina ubicado sobre la Avenida Real del Bosque manzana cuatro, aproximadamente a 200 metros de una secundaria, el puesto mide aproximadamente 8 metros por 3.5, ha sido usado para venta de micheladas y comida rápida y es sabido por la comunidad que algunos personajes que se ostentan de estar bien relacionados con servidores públicos lo rentan y traspasan por tarifas de \$7,000.00 para arriba. Aunque se han hecho solicitudes por escrito para que dicho puesto sea retirado siempre sale un influyente que viola las leyes y lo vuelven a abrir. Me atrevo a citar este caso como ejemplo de otros en las diferentes comunidades porque es muy notorio.

En estos casos existe una normatividad que no es aplicada. El puestero ignora cómo debe hacer su trámite, e igualmente que en los tianguis, surgen líderes que les consiguen la "anuencia" de los inspectores de vía pública o los conectan con "abogados que les venden amparos", en otros casos los propios inspectores se hacen presentes y llegan a convenios con los comerciantes que invaden los pasos peatonales y arroyos vehiculares. Nuevamente los ingresos no fluyen a la tesorería municipal.

PROPUESTAS.

Objetivos.



- A. Erradicar la corrupción en el reordenamiento de actividades comerciales y espacios públicos.
- B. Apoyar el desarrollo económico de la comunidad
- C. Evitar la invasión de los espacios públicos.

1.- Los requisitos para la instalación de un negocio, puesto fijo, semifijo y ambulante deben ser simplificados, públicos, consultables en cualquier momento por los ciudadanos, y se debe especificar e igualmente publicar los costos para obtenerlos. Cabe mencionar que en tres ocasiones, vía redes sociales y a través de la página de la Dirección de Desarrollo Económico, he hecho esta sugerencia y solicitud.

3.- Los puestos fijos ya instalados y que representen un riesgo para los peatones y/o para la seguridad de la comunidad deben ser clausurados y retirados.

4.- Los puestos semifijos, fuera de las escuelas, en parques y jardines, en áreas comunes, deben ser ubicados en espacios donde no obstruyan los accesos peatonales ni los de emergencia.

4.1 Deben contar con un horario para establecerse y retirarse.

4.2 Deben dejar limpio su lugar de trabajo y un área de 4 metros a su alrededor, así como retirar su basura.

4.3 No deben hacer uso del mobiliario urbano tales como bancas, postes o juegos infantiles.

4.4 No deben subir vehículos a las áreas verdes.

4.5 Deben participar junto con la comunidad reportando y gestionando los servicios que se requieran cerca o en su zona de instalación.

5.- El Municipio junto con los COPACIS, Delegación Municipal y representantes de las escuelas y comunidad deben valorar, previa visita del espacio, en qué lugares se pueden instalar los puestos.

5.1 Es indispensable que para que el Municipio pueda otorgar un permiso o licencia de puestos fijos y semifijos se respete la normatividad que establece la anuencia de la Delegación Municipal y del o los vecinos correspondientes.

6.- Los propietarios de los puestos deben tramitar directamente su permiso en el Municipio, dirección correspondiente, y el puesto debe ser operado por él o algún integrante de su familia.

7.- El costo del permiso o licencia debe ser pagado en tesorería por el interesado, sin intermediario.

7.1 Toda vez que se obtenga y pague el derecho de instalación del puesto, el inspector de vía pública no deberá pasar a cobrar tal como se viene haciendo.

7.2 No debe haber cobrador de vía pública.

8.- Servicios públicos debe estar coordinado con los horarios para recolectar la basura generada en caso de que así se acuerde con los comerciantes.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

Concluyo mi exposición reiterando que:

- 1.- En el reordenamiento de los espacios públicos y las actividades comerciales que se realicen y autorizen en ellos, no debe haber cobro por los inspectores de vía pública, todo debe ser ingresado por tesorería, asimismo debe contar con la anuencia por escrito de los representantes de la comunidad sin excepción alguna, a menos que las autoridades auxiliares sean omisas en sus funciones.
- 2.- Servicios públicos debe estar coordinado para la recolección de basura.
- 3.- Los inspectores municipales deben ser supervisores de la aplicación de las normas y derechos de los comerciantes.
- 4.- Todos los ingresos por permisos, licencias y usos de espacios públicos deben reflejar el pago real que se haga por su expedición y debe ser ingresado por el usuario a tesorería directamente en ventanilla o mediante algún sistema electrónico.
- 5.- No se debe otorgar permisos para venta de bebidas alcohólicas en vía pública, incluyendo tianguis, puestos de cualquier índole, ferias y bazares.
- 6.- Los negocios establecidos en locales no deben invadir la vía pública obstruyendo el paso a los peatones.

Metodología: Etnografía, asesorada por la Antropóloga Fernanda Hermosa.

Entrevista:

Observación directa en Campo.

Teléfonos de contacto: 5541042231.

5525931182.

1.- <https://educalago.com> + dic-es + tianguis

A continuación, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos a la **C. Virginia Godínez Chávez**, quien en esencia manifestó que en la colonia La Joya existe la problemática del alumbrado público, si bien es cierto en esta Administración se ha trabajado en ese tema, hay dos avenidas principales en esta colonia que no cuentan con ese servicio; en consecuencia, se genera otro problema que es la inseguridad en esas avenidas que no están bien iluminadas, por lo que se tiene que realizar el trabajo respectivo y aumentar la seguridad pública, así como realizar la instalación de cámaras de seguridad; por otro lado, otro problema son las bases de transporte público, ya que generan basura, aceite que afecta el



pavimento, razón por la cual se propone la unificación de todas las rutas en una sola base, que cuente con baños públicos y contenedores de basura; además se inserta su propuesta escrita al cuerpo de la presente acta:

Lic. ELENA GARCIA MARTINEZ

PROBLEMATICA RETIRAR ESCOMBROS Y MATERIAL DE CONSTRUCCION QUE OBSTRUYE EL PASO PARA LOS CIUDADANOS

Solucion: 1- PEDIR A LOS CIUDADANOS LO PONGAN EN COSTALES DENTRO DE SU VIVIENDA (MATERIAL DE CONSTRUCCION)

2- PEDIR EL APOYO DE UN CAMION TAL VEZ DE SERVICIOS PUBLICOS PARA RETIRARLO (ESCOBROS) TENIENDO UN BAJO COSTO AL CIUDADANO YA QUE HAY VELES EN QUE POR LOS COSTOS TAL ALTOS DE UN CAMION PARTICULAR LO DEJAN POR MUCHO TIEMPO EN LAS BANQUETAS



Alumbrado Publico

Problemativa: Falta Alumbrado Sobre una parte de avenida importante no hay pavimentación por lo mismo el alumbrado, esto ocasiona que la delincuencia pueda hacer sus fechorías también es importante hablar sobre la seguridad a cualquier hora hay asaltos los delinquentes andan en moto y las víctimas han sido también niños de secundaria

Solución: 1. Pedir a servicios públicos la revisión de lámparas donde hay y poner donde hacen falta es el paso de mucha gente y los beneficiaria sobre todo por seguridad hay una barda sobre se podrían poner algunas lámparas

Sobre seguridad es importante el paso de patrullas seguido y tal vez una cámara que podría estar enfocando las 2 avenidas importantes y transitadas para estar monitoreando



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

Transporte publico

2

PROBLEMATICA: EL TRANSPORTE PUBLICO TIENEN SUS BASES EN LAS CALLES ESTO AFECTA EL PAVIMENTO, TIENEN ACEITE, LLANTAS HACEN SUS NECESIDADES EN BOTELLAS Y LAS TIENEN EN LA CALLE, ASI COMO LA BASURA

SOLUCION: PODRIA SER HABLAR CON LOS DIRECTIVOS PARA QUE LAS RUTAS ESTEN EN UN SOLO TERRENO PARA QUE PUEDAN TENER SUS BAÑOS, BOTES DE BASURA, TAL VEZ ES IMPOSIBLE NO TIRAR ACEITE PERO YA ESTARIAN EN UN SOLO LADO Y NO AFECTARIAN LAS CALLES SE VERIA MAS LIMPIO

VIRGINIA GODINEZ CHAVEZ

55 40 85 84 37

ADOLFO LOPEZ MATEOS #41
Cof LA JOYA TULTITLAN



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

Posteriormente, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos a la **C. María del Carmen Cid Miranda**, quien manifestó que se ha mejorado el transitar por el territorio municipal, pero si bien es cierto, en la colonia Real del Bosque se debe retirar el puesto de lámina ubicado en la manzana 4, revisar las carnicerías debido a que tienen tanques de gas expuestos en el arroyo vehicular y su manejo de desechos no es el más adecuado; también sugirió que se regué a todos los inspectores que realicen el cobro a los comerciantes, ya que a veces pagan una cantidad pero en el recibo se plasma otra; sobre los permisos se sugiere se cobren en la Tesorería Municipal y que la Dirección de Desarrollo Económico se apegue a sus atribuciones establecidas en la ley; asimismo, a continuación se inserta al cuerpo de la presente acta su propuesta escrita:



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del Bienestar

Tultitlán, Estado de México 11 de Diciembre de 2019

Asunto: Convocatoria sesión de
Cabildo abierto

¿Qué Tultitlán queremos?

Lic. Elena García Martínez presidenta municipal y cabildo presente.

Inicio reconociendo los avances que se han tenido a lo largo del año en obra pública y servicios públicos que han mejorado nuestro transitar por el territorio municipal y para entrar en el tema de lo solicitado en la convocatoria, mi reconocimiento a la dirección de desarrollo económico por reordenar la mayoría de los puestos de vía pública del fraccionamiento de real del bosque, en nombre de la asociación de colonos real del bosque Tultitlán. A. C. y como autoridad auxiliar representante de mi comunidad.

La delegación de real del bosque tenemos a bien trabajar en conjunto con el consejo de participación ciudadana por lo cual realizamos juntas mensualmente con los colonos representantes de privadas que nos realizan observaciones y peticiones, es por ello que el día de hoy tengo a bien presentar estas peticiones.

-Retiro de puesto de láminas y malla sobre mz 4 que estorba la visibilidad a los peatones, ese sitio fue clausurado por venta de micheladas, dicho puesto ya tuvo un procedimiento abierto para quitarlo hace años pero por corrupción no lo retiraron, en este lugar solicitamos un paradero para aprovechar el área con una mejor imagen urbana y en beneficio de la población en general, este proyecto será presentado a la dirección que corresponde.

-Revisión de camiserías por tanques de gas expuestos en arroyo vehicular o aceras y su manejo de desechos que incluso desconocen.

-Procedimientos administrativos establecimientos extendidos al arroyo vehicular.

-Que se vigile constantemente que afuera de las escuelas se respete el paso para los estudiantes.

Si bien hubo un avance en la liberación de vía pública que no se había visto en varios años al haber puesto en orden una zona escolar de parte del fraccionamiento y otros comercios. Hace falta dejar de ser selectivos y omisos en lo que parecen ser acuerdos de la administración pasada o pasadas y donde la ilegalidad impera por encima de la seguridad y derechos de los demás por intereses particulares incluso de servidores públicos en funciones.

Es por ello que se propone se deje de cobrar la vía pública con o sin los recibos de pago, así mismo que los negocios establecidos paguen directamente a tesorería y no a los inspectores que llegan a su negocio, con los objetivos de evitar las malas prácticas de entregar una cantidad y un recibo con otra cantidad con mutuo acuerdo, para que ese dinero entre a las arcas municipales, obtener una estadística de las actividades comerciales y cuánto dinero se genera por cada giro comercial, cuentas transparentes sin intermediarios, sin coyotes ex trabajadores del ayuntamiento o en activo.

Tenemos de pleno conocimiento de las leyes y reglamentos que respaldan nuestras solicitudes, así como del Código de ética de los servidores públicos del h. ayuntamiento de Tultitlán, que contiene las reglas de integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de intereses.

Nuestro reconocimiento los servidores públicos involucrados por el trabajo y compromiso que esto representa.

Exhortamos a la dirección de desarrollo económico a cumplir con sus atribuciones del REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN en sus artículos 48 y 49, reconocemos su compromiso y disposición para hacerlo, porque hemos sido beneficiados de ello.

Al cabildo solicitamos cumplir con sus funciones que se derivan de la ley orgánica municipal, para lograr los objetivos del plan de desarrollo municipal, sabemos se tendrá la capacidad de solucionar los problemas mencionados con soluciones reales haciendo valer la ley y procurando el bienestar que genera a las familias que ejercen comercio, respetando los derechos de los transeúntes y vecinos que habitamos no sólo real del bosque, porque sabemos que son problemas replicados en todo el municipio.

Finalizo con mi respuesta a la pregunta con la que inicie esta intervención; "El Tultitlán que merecemos".

"...La nación está cansada de hombres felices y tristes que hacen promesas como libertadores, y al llegar al poder se olvidan de ellas y se convierten en tiranos..." E Zapata.



Atentamente
C. María del Carmen Cid Miranda
Delegada Municipal del Fraccionamiento Real del Bosque
Cel 5580996772

Dirección: Calle bosque de Nipales M22 L1 6 A, Fraccionamiento Real del bosque CP 54948
Correo electrónico: Carmen_cidmiranda@yahoo.com.mx

Por último, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos al C. Jesús Gabriel Jiménez Ramírez, quien en esencia manifestó que la colonia El Paraje se encuentra en muy malas condiciones, en virtud de que en Administraciones pasadas referían que esos lotes no se encuentran escriturados, razón por la cual solicitó el apoyo para



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

realizar ese trámite y de antemano mencionó que todos los colonos están de acuerdo en pagar predio; respecto de los servicios públicos, en esa colonia no va el camión recolector de basura lo que desencadena contaminación; por otro lado, si el Municipio ayuda con material para pavimentar las calles, los vecinos están de acuerdo en poner la mano de obra; en último lugar agradeció a esta Administración todas las mejoras que se han dado con este nuevo gobierno; a continuación se inserta al cuerpo de la presente acta la propuesta escrita:

Tultitlán, Estado de México a 12 de Diciembre del 2019
Lic. Amy Beltrán Reyes Asunto: Petición a Cabildo Abierto.
Secretaria del Ayuntamiento Municipal de Tultitlán.

Por medio de la presente le mando un cordial saludo a si exponerle mi petición para la 44ª sesión ordinaria del cabildo abierto, en el campo polvoroso en Bucanista parte baja de este municipio.

Problema #1
Pavimentación de la calle 16-Sept y Palmas que cuenta con mucha tierra, basura y escombros
Solución: El equipo de material, para construcción de parte de ostedes y los vecinos realizan la mano de obra.

#2
Vigilancia, ya que en la colonia se presentan asaltos y alta incidencia de delincuencia
Solución = Aprovecho por parte de la vigilancia municipal y mantenimientos con los vecinos y con un vigilante por calle turnándose por días.

#3
Limpieza de las calles de la colonia ya que cuenta con mucha tierra, rocas y escombros en cada calle.
Solución: El equipo de camiones y maquinaria para retirar el escombros con el apoyo de los vecinos para retirar la basura, haciendo una brigada de limpieza es un hecho que ustedes así lo digan.

Atentamente
Cabel
Jesús Gabriel
Delegado del Territorio de San Francisco Chilpan.





Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional sometió a consideración del Cabildo que las propuestas y ponencias sean valoradas e integradas a través de un documento elaborado por los Directores de Desarrollo Económico y de Servicios Públicos, para su aprobación en otra Sesión de Cabildo, por lo que solicitó a quienes estuvieran de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, razón por la cual instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación, quien informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba tomar en cuenta las participaciones y expresiones de los Ciudadanos de la Zona Sur de Tultitlán, así como la de los Servidores Públicos Municipales para que en su caso se formalicen a través de un documento que presentarán los Directores de Desarrollo Económico y de Servicios Públicos para que sea sometido a la consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo.
- Segundo.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar.
Rubrica:-----



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán

2019 - 2021

Gobierno del bienestar